**ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL APROBADO POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

La Federación Española de Municipios y Provincias en el año 2009 aprobó el Código de Buen Gobierno, recogiendo los principios de transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local, y tomando como base las Recomendaciones del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) aprobadas en 1999, el “Código Europeo de Conducta para la integración política de los representantes locales electos”, aprobado por el CPLRE y la Conferencia de Ministros europeos responsables de las instituciones locales y regionales.

Por ello, en sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2012, la Diputación de Valladolid aprobó por unanimidad una proposición conjunta de los tres Grupos Políticos que integraban la Corporación, en la que se adhirieron al Código de Buen Gobierno Local de 2009.

Con posterioridad se publicó en diciembre de 2013, la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de adaptar el anterior Código al nuevo marco jurídico surgido tras la Ley de Transparencia y a la nueva realidad derivada de la implantación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, llevó a cabo la revisión del mismo y aprobó en Junta de Gobierno de 24 de marzo de 2015 un nuevo Código de Buen Gobierno Local.

Como manifiesta en su exposición de motivos. el nuevo código surge en un escenario económico, social y político en el que la ciudadanía manifiesta un alto grado de desconfianza respecto a la política, las instituciones y los responsables públicos, siendo necesario canalizar esta situación como una oportunidad para la profundización democrática.

El Código tiene como objetivo fundamental mejorar el Gobierno Corporativo, contribuyendo así a la mejora de los modelos de gestión pública y asegurando a los ciudadanos y ciudadanas un buen gobierno local, como garantía de igualdad y solidaridad, adquiriendo un compromiso con la ética pública y la calidad democrática en el ámbito de gestión más próximo al ciudadano, profundizando en la configuración democrática y participativa de las corporaciones locales.

Por todo lo anterior, **el Pleno de la Diputación Provincial de Valladolid en sesión de fecha 27 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:**

**Adhesión de la Diputación Provincial de Valladolid al Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias en Junta de Gobierno de 24 de marzo de 2015.**